



DECRETO ALCALDICIO N° 1388 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 05.06.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 29-05-2020 del Encargado del Programa Promoción de Salud, donde solicita insumos de ferretería para realizar trabajos de cierre calistenia Estadio de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 30 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, Orden de Compra por sistema CAS Chile por insumos de ferretería para realizar trabajos de cierre calistenia Estadio de Requinoa, Programa Promoción de Salud 2019, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

FERRETERIA SERGIO ESPINOZA E.I.R.L.
RUT 76.198.536-1

TOTAL ADJUDICADO \$ 199.600 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012.001.001 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019. (Programa Promoción de Salud) 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCJ/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)